

PUBLICACIÓN PEDAGÓGICA
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EN LÍNEA.

Nº 2 AÑO 2 / Nº2
MAYO 2021
ISSN 2718 - 8485



UDE VIRTUAL... EN LINEAS



UNIVERSIDAD
DEL ESTE
LA PLATA

UDE VIRTUAL...EN LÍNEAS

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto.

Dirección:

Prof. Evelia Derrico

Propietario:

Universidad del Este - SIED UDE Virtual

Domicilio Legal:

Diagonal 80. N° 723, La Plata, Buenos Aires, Argentina (CP 1900)

Número y Año:

Año 2 - N° 2 - 2021

Números de registro:

ISSN 2718 - 8485

Equipo Editorial

Comité Editorial

Laura C. Di Vito
Violeta Gangoitía Latorre
Mariana Gigena
Rosana Grigioni
María Eugenia Martinelli
Ignacio Panichelli
Mauro Travieso
Alejandra Uranga

E-mail de contacto: virtual@ude.edu.ar

Diseño

Área de Comunicación y Diseño - UDE.

E-mail de contacto: comunicacionunideleste@gmail.com

A manera de editorial...

Un nuevo número nos encuentra avanzando en el camino de la colaboración en la construcción de la educación a distancia.

Por eso, hoy en la Sección Contenidos Didácticos, compartimos temas didácticos y pedagógicos elaborados por alumnos-docentes que están ampliando su incumbencia profesional hacia las modalidades no presenciales.

Integra también el N° 2 de UDE Virtual... en Líneas, un claro aporte sobre la utilización de herramientas y recursos tecnológicos y una interesante entrevista a la reconocida especialista, Dra. Beatriz Fainholc, ambas colaboraciones del Prof. Mauro Travieso.

Continúa nuestra habitual Sección de Ensayos con un análisis sobre la aparición de nuevos delitos cibernéticos que conculcan los derechos de las personas y el escaso conocimiento sobre sus impactos que demuestran los usuarios; o bien, la confianza exagerada que se deposita en las redes, sin medir las consecuencias.

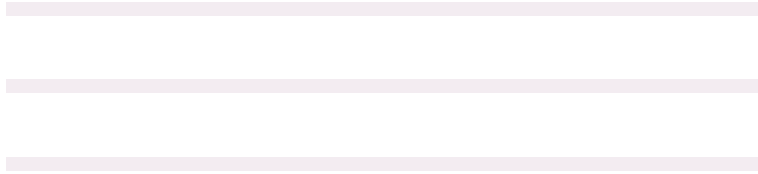
También aparece la Sección Misceláneas, a cargo de la Profesora Rosana Grigioni, donde acerca comentarios y noticias de utilidad.

Cerramos dando a conocer las pautas para los expertos que llevan a cabo la Revisión de los Trabajos que se reciben.

Y, por último en este comentario, es importante resaltar que UDE Virtual ... en Líneas, ha obtenido el número ISSN – 2718 8485 de Identificación Internacional de Publicaciones en Serie y otros Recursos Continuados, Electrónicos e Impresos, conocido como ISSN (International Standard Serial Number), <https://www.issn.org/es/centre/argentina-argentine/>

La Dirección.

Sumario



ENSAYOS »



¿LIBERACIÓN O ESCLAVITUD? PRIVACIDAD E IDENTIDAD EN INTERNET



Evelia Derrico.

“Llevamos cadenas, aunque nadie las vea, y somos esclavos, aunque los hombres nos llamen libres”

Oscar Wilde (1895) The Young King And Other Stories

RESUMEN

A medida que los sistemas tecnológicos se hacen más complejos y extienden su alcance a más actividades humanas, se hace prácticamente imposible no depender de ellos. Las organizaciones se transforman metodológica e instrumentalmente con los servicios de las aplicaciones y generan eficiencia y efectividad con su uso.

Sin embargo, toma fuerza la aparición de nuevos delitos cibernéticos que conculcan los derechos de las personas. Las políticas de privacidad de las empresas de tecnología, tanto como sus condiciones de uso establecen que sus proveedores pueden recoger información enviada por su navegador; o bien, instalar líneas de códigos incluidas en sitios webs, utilizadas para el rastreo y el seguimiento de las acciones de los usuarios que visitan dichas páginas.

Y aquí comienza una de las cuestiones, ¿Hasta dónde el usuario ha leído y comprendido el alcance del contrato que se le ha pedido que “Acepte” para ingresar al sitio?

¿Y cuándo –sin llegar a tipificarse como delitos- las páginas webs y aplicaciones almacenan y acceden a gran cantidad de información de las computadoras, teléfonos móviles o

dispositivos del usuario a partir de los navegadores que éste utiliza que nadie le pide que “Acepte”?

Segunda cuestión, ¿El usuario está suficientemente advertido del uso de trastienda que se le da a su itinerario de acciones, consultas y búsquedas?

Si bien internet no posee censura previa para las manifestaciones de las personas en ámbitos públicos o privados, como tampoco lo es en las redes sociales de comunicación y quedan sujetas a las responsabilidades ulteriores de sus dichos según la Constitución y el marco de los Derechos Humanos, lo que es un bien muy elogiado; están surgiendo formas que intentan preservar otros derechos personalísimos pertenecientes a la condición humana como a la intimidad, la privacidad, el olvido y a aprender nuevos conceptos, juicios e ideales que producen cambios en los criterios de las personas.

PALABRAS CLAVES

Identidad/ Visibilidad/ Poder/ Comunicación/ TICs.

INTRODUCCIÓN

Una información que circula por estos días -a raíz de la comunicación de una aplicación de mensajería sobre la vinculación compulsiva de los datos de los usuarios con otras empresas de los mismos propietarios, medida poco después postergada ante el abandono masivo de los usuarios quienes comenzaron a mudarse a otros servicios- trajo nuevamente al debate el problema de la privacidad y la voluntad de las personas sobre aceptar o no condiciones que se expresan en forma autoritaria, sin claridad ni respeto.

Cuando se habla de privacidad en internet se refiere a toda la información de un usuario que circula por **las redes**. ... Las particularidades de **internet** también hacen que la **privacidad** se refiera a imágenes, vídeos, correo electrónico, geolocalización, historial de navegación, IP o cualquier otro **dato** que permita la identificación de un usuario o de sus condiciones, gustos, preferencias, elecciones, comunicaciones y acciones privadísimas de su intimidad.

John Grover Dorado (2016) en un trabajo corto y sencillo y por eso, muy valioso, analiza las condiciones a las que generalmente el usuario adhiere durante el proceso de registro en las redes sociales, destacando aquellas cláusulas que pueden afectar su privacidad o el recto uso de sus datos personales.

Pero, el problema no tiene únicamente connotaciones sociales sino que -además- aparecen las implicancias económicas, filosóficas y éticas de procedimientos encubiertos tras la simpatía del trato, pero que avanzan sobre los derechos de las personas.

Como sostiene **Byung-Chul Han** (2004) *"Ningún otro lema domina hoy el discurso público tanto como la transparencia... Esta se manifiesta cuando ha desaparecido la confianza y la sociedad apuesta por la vigilancia y el control. Se trata de una coacción sistémica, de un imperativo económico, no moral o biopolítico."*

Estas consideraciones permiten valorar los análisis de **Carissa Veliz** cuya síntesis en Privacidad es Poder, de marzo 2020, en plena pandemia, aporta elementos de juicio razonables para llevar a adolescentes y usuarios desprevenidos información fundamentada sobre el alcance y las consecuencias de suministrar datos personales.

El presente documento intentará analizar algunos peligros que acechan desde las redes y recursos ante la exposición desmedida que solemos tener en ellas.

UNA CUESTIÓN ... CUESTIONABLE!

Hace 25 años, **Nicolás Negroponte** en su mentado Ser Digital, página 229, anticipa: *"Toda tecnología y todo legado de la ciencia tiene su lado oscuro. Estar digitalizado no es la excepción. En la próxima década habrá casos en que la propiedad intelectual será violada y nuestra privacidad invadida. Sufriremos el vandalismo digital, la piratería del software y el robo de datos."* Premonitorio.

Y hoy, **Byung-Chul Han** dice: *"Google y las redes sociales, que se presentan como espacios de libertad, se han convertido en un gran panóptico, el centro penitenciario imaginado por Bentham¹ en el siglo XVIII, donde el vigilante puede observar ocultamente a todos los prisioneros. El cliente transparente es el nuevo morador de este panóptico digital, donde no existe ninguna comunidad sino acumulaciones de Egos incapaces de una acción común, política, de un nosotros. Los consumidores ya no constituyen ningún fuero que cuestionara el interior sistémico. La vigilancia no se realiza como ataque a la libertad. Más bien, cada uno se entrega voluntariamente, desnudándose y exponiéndose, a la mirada panóptica. El morador del panóptico digital es víctima y actor a la vez."*

A medida que los sistemas tecnológicos se hacen más complejos y extienden su alcance a más actividades humanas, se hace prácticamente imposible no depender de ellos. Las organizaciones se transforman metodológica e instrumen-

¹Jeremy Bentham (1748-1832), filósofo inglés nacido en Londres, precursor del utilitarismo. También fue economista y escritor.



talmente con los servicios de las aplicaciones y generan eficiencia y efectividad con su uso.

Se modifican los espacios, los ecosistemas, la cultura, la producción industrializada, las cosmovisiones, el arte, el conocimiento, la alimentación, el deporte, la comunicación, la intimidad y la conducta de las personas, y esto es sólo una muestra de los cambios que se suceden.

Y no está mal que suceda, porque los avances que se han logrado en las áreas de la salud, la educación, la difusión de la ciencia y el saber, la colaboración científica, tecnológica y cultural, la cooperación de unos con otros aún compartiendo culturas muy diferentes, nos han acercado como seres humanos y han permitido solucionar múltiples problemas comunes.

Por ejemplo, la enseñanza a distancia permite llevar la educación a cualquier punto geográfico y el intercambio científico entre colegas, así como los avances en las ciencias espaciales, vencieron todas las barreras.

Búsquedas de artículos varios, compras, ventas, pagos, transferencias por internet, son objetos de uso cotidiano. Las investigaciones, los modos de industrialización tecno-

lógica, las formas de comunicación alternativas, los procedimientos sanitarios, la difusión de innovaciones o información riesgosa para el planeta, pueden compartirse en un click...

Y esto seguirá evolucionando en la medida que se los acompañe con los sistemas de conectividad eficaces y los equipamientos básicos. Es decir, más inversión que favorezca a más gente.

Sin embargo, toma fuerza la aparición de nuevos delitos cibernéticos que conculcan los derechos de las personas. Las políticas de privacidad de las empresas de tecnología, tanto como sus condiciones de uso establecen que sus proveedores pueden recoger información enviada por su navegador como parte de una petición de una página web, como por ejemplo cookies o su dirección IP; o bien, instalar líneas de códigos (generalmente añadidas en imágenes de un píxel) incluidas en sitios webs, utilizadas para el rastreo y el seguimiento de las acciones de los usuarios que visitan dichas páginas (Grover Dorado).

Y aquí comienza una de las cuestiones, ¿Hasta dónde el usuario ha leído y comprendido el alcance del contrato que se le ha pedido que "Acepte" para ingresar al sitio?

Debiéramos preguntarnos también por el papel de las cookies² permanentes- que permiten a las páginas webs y aplicaciones almacenar y acceder a gran cantidad de información de las computadoras, teléfonos móviles o dispositivos del usuario a partir de los navegadores que éste utiliza y que nadie le pide que "Acepte".

Segunda cuestión, ¿El usuario está suficientemente advertido del uso de trastienda que se le da a su itinerario de acciones, consultas y búsquedas?

Si bien hay ejemplos de honestidad intelectual y moral en la redacción de algunos contratos –por caso, Tuenti, www.tuenti.com.ar, otros no lo son tanto pues en las redacciones los textos no son claros o palmariamente evidentes en cuanto al tiempo de guarda de nuestros datos, su uso real, o qué pasa con ellos si la empresa cambia de dueño...

Otra cuestión más se verifica en la Política de Privacidad de Datos respecto de su transferencia a terceros, desconocemos a quien/es se venderá o cederá nuestra información porque la generalidad de la enunciación impide conocer a los responsables, dado que en los contratos se suele usar enunciaciones generalistas: "proveedores de alojamiento, proveedores de servicios de estadísticas y análisis de datos, desarrolladores y proveedores de servicios de aplicaciones, juegos, y demás páginas webs desde las cuales se accede a las redes sociales...", etc.

Sentado que hemos firmado y otorgado un acuerdo del que

² Google ha informado que está avanzando en alternativas amigables con la privacidad, que podrán reemplazar las cookies de terceros, que muchos anunciantes y otras compañías usan para rastrear los hábitos de navegación de las personas en múltiples sitios web. The Wall Street Journal. Enero 2021. <https://www.wsj.com/articles/google-progresses-plan-to-remove-third-party-cookies-11611581604>

no conocemos mucho, examinemos qué se puede hacer en internet con nuestros datos sin llegar a tipificarse como delito, propiamente dicho.

¿Le ha sucedido que buscando un hotel en determinada localidad le aparecen publicidades de líneas aéreas y múltiples formas de alojamiento en ese lugar? Páginas que, por otra parte, usted nunca visitó...

¿Le ha sucedido que habiendo ingresado una búsqueda de un curso en una Universidad, le aparecen variadas ofertas similares en distintos momentos del año y de varios centros de estudio?

¿Le ha sucedido que al abrir un mail adonde se lo invita a participar de una firma de carta por una causa justa luego recibe permanentemente mensajes de organizaciones políticas?

¿Le ha sucedido que pidiendo un turno online para un estudio de salud importante, la empresa aseguradora no le ha renovado el seguro de vida?

¿Le ha sucedido que habiendo realizado alguna operación bancaria como adquisición de divisas o constitución de plazos fijos al poco tiempo reciba publicidades de distintos bancos ofreciendo beneficios en tarjetas, depósitos, etc.?

¿Le ha sucedido recibir de Google –por caso- fotografías de un año atrás con un relevamiento histórico de sus contactos; o bien, sus recorridos, viajes o visitas realizadas?

Verá que, la inteligencia artificial asociada a los motores de búsqueda –como Google, por ejemplo- trazan un perfil de cada uno de nosotros y de nuestras conductas que facilitan predecir los pasos siguientes, el riesgo, las actitudes, gustos y preferencias.

Esta información que poseen las empresas les otorga poder sobre las personas en el momento que pueden ser (y de hecho lo son) influenciadas desde las propias condiciones que el usuario ha exhibido “voluntariamente”.

Además, las expresiones, edición de videos, imágenes o archivos nunca se borran y esto así, acarrea consecuencias tal como pudo observarse en casos de ataque a las personas basados en modos inmaduros de ser y estar, que años después son utilizados por inescrupulosos o tendenciosos personajes para vincular o desacreditar a la persona; como también, por empleadores para conocer las conductas de sus empleados, en ocasiones determinantes para su despedido o no contratación.

También, los influencers, bloggers, youtubers que poseen comunidades de cientos de miles de seguidores dibujan con los datos de sus seguidores planes de influencia social y estrategias de comunicación para atraerlos, con réditos económicos o ideológicos sectoriales.

Es decir, más allá de los peligros de la intromisión en la intimidad y la sustracción de datos tampoco cuenta el usuario con derecho a crecer, madurar y no pensar de la misma manera que pensaba años atrás. Incluso cuando la cultura propiciaba otras pautas de comportamiento y creencias, negando así el crecimiento y la evolución del pensamiento.

LA TECNOLOGÍA, ESA GRAN SEDUCTORA

Si bien internet no posee censura previa para las manifestaciones de las personas en ámbitos públicos o privados, como tampoco lo es en las redes sociales de comunicación y quedan sujetas a las responsabilidades ulteriores de sus dichos según la Constitución y el marco de los Derechos Hu-



manos, lo que es un bien muy elogiado; están surgiendo formas que intentan preservar otros derechos personalísimos pertenecientes a la condición humana como a la intimidad, la privacidad, el olvido, al aprendizaje y la madurez de nuevos conceptos, juicios e ideales.

Esto así, porque los usuarios no limitan la información personal que editan en internet, como tampoco las empresas dejan de hacer un aprovechamiento de esos datos, con beneficios propios. Y, son tantas las posibilidades de lucro o exhibición a las que se accede, que se soslayan acciones que atentan contra la identidad. Bien por ignorancia, o bien por lucro...

Beatriz Busaniche³ sostiene que los derechos y los deberes están en la cabeza de las personas, independientemente del medio en el cual se ejercen, no hay un ámbito diferente en internet o en la vida cotidiana.

³ En: *Monopolios Artificiales sobre Bienes Intangibles*. Beatriz Busaniche, ed. Fundación Vía Libre. ISBN 978-987-22486-2-8

Son una construcción social y cultural para resguardar a las personas de la ignorancia, las carestías, la violencia, la xenofobia, el racismo, y tantas otras formas que adquieren los intereses de grupos o sectores.

Hoy, en todos los ámbitos de la vida se reconoce el enorme y valioso potencial de las tecnologías de la comunicación, aunque –inicialmente- parece que esa fascinación por todo lo que se puede hacer ha impedido ver que falta educación individual para su uso racional y moral. No se ha estado preparado para descubrir la manipulación y el uso indiscriminado de formas que pueden ocasionar graves daños a las personas.

Ha habido intentos de construcción de un marco jurídico, como se aprecia en estos avances, tratando de establecer un orden normativo, pero son sólo algunos pasos particulares:

Derecho a la desconexión⁴

La denominada Ley Myriam El Khomri⁵, que establece el derecho a desconectarse fuera del horario de trabajo entra en vigor en Francia en 2017, con una disposición de la misma reforma laboral que estuvo a punto de tumbar al Gobierno al ser aprobada en julio después de meses de protestas en las calles contra otros aspectos más polémicos de esta norma. El dispositivo legislativo crea un derecho para los asalariados y una obligación para las grandes empresas, la de regular el uso de las tecnologías de la comunicación (mensajerías y correos electrónicos o teléfonos móviles) para garantizar el

⁴ Apología de la desconexión –Federico Kukso - 15.01.2017 - LA NACION – <http://www.lanacion.com.ar/1975279-apologia-de-la-desconexionla-utopia-de-ser-invisiblenota-de-tapamanisfiestosmanisfiestos>

⁵ Es una política francesa, que se desempeñó como Ministra de Trabajo, Empleo, Formación Profesional y Diálogo Social de la República Francesa entre 2015 y 2017.

respeto del tiempo de descanso y de las vacaciones. El Ejecutivo estableció en el texto que adoptó el Parlamento que la forma de hacerlo será por la negociación entre las partes, de forma que en las compañías de más de 50 empleados dirección y representantes de los trabajadores tendrán que discutir para llegar a un acuerdo que podrá tener validez uno o varios años.

El objetivo es fijar las “modalidades del pleno ejercicio del derecho del asalariado a la desconexión”, así como “la puesta en marcha por la empresa de dispositivos de regulación de la utilización de herramientas digitales”.

Si no se alcanza un compromiso, será el empresario el que redacte una “carta” con las reglas.

En cualquier caso, la ley no implica la obligación de apagar el móvil profesional al finalizar la jornada laboral, ni el cierre del servidor para envío de correos electrónicos profesionales a partir de una determinada hora.

Por su parte, la República Argentina, en plena pandemia, dictó la Ley 27.555⁶ de Régimen Legal de Contrato de Teletrabajo, que en su artículo 4° expresa: “... Las plataformas y/o software utilizados por el empleador a los fines específicos del teletrabajo, y registrados según lo establecido en el artículo 18 de la presente, deberán desarrollarse de modo acorde a la jornada laboral establecida, impidiendo la conexión fuera de la misma.” Y, en su artículo 5° establece el derecho a la desconexión digital; sin embargo, con su aplicación suspendida por Resolución del Ministerio de Trabajo N° 142/21, a partir del 1° de abril y mientras dure la Emergencia Sanitaria.

⁶ B.O. 14/08/2020 N° 32589/20 v. 14/08/2020 Fecha de publicación 14/08/2020

La ley del olvido

El derecho al olvido o derecho de supresión, es aquel por el que los ciudadanos pueden solicitar que sus datos personales sean suprimidos cuando estos ya no sean necesarios para la finalidad con la que fueron provistos, cuando se haya retirado el consentimiento o cuando estos se hayan recogido de forma ilícita.

Este concepto está relacionado con el habeas data y la protección de datos personales, el derecho al honor, intimidad e imagen, así como el derecho de los secretos. En su aplicación se hacen solicitudes de supresión, bloqueo o desindexación de información que se considera cierta pero obsoleta o no relevante por el transcurso del tiempo. Este concepto puede en ocasiones colisionar con la libertad de expresión e información.

Derecho a la privacidad

Ambas normas pueden significar el derecho a la privacidad. El estado perenne de la información implica nuevos desafíos para el Derecho, básicamente determina si una persona puede lograr borrar el pasado. Si bien los reclamos pueden dirigirse contra el medio original (medio de prensa, sitio de internet, blog, etc.) que publica el dato o la noticia para lograr la supresión de información (o su bloqueo digital por medio de robots), lo habitual es que los titulares de cuentas se dirijan confidencialmente a los buscadores.

En el último informe de transparencia de Google se refleja que desde el año 2014 ha recibido 671.463 solicitudes, en este sentido.

Derecho a aprender y a cambiar

Considerar que el usuario sigue pensando como lo hacía 10 años atrás, de alguna manera implica que no ha aprendido

nada, que el tiempo ha estado estático y que las culturas no evolucionan. Por ello, es necesario, también, impulsar un nuevo derecho, el derecho a crecer, madurar y a no pensar de la misma manera en que pensábamos cuando éramos niños o adolescentes o nos encontrábamos atados a otros modos culturales; es decir, plantear la posibilidad de cambiar mejorando el ser y estar en el mundo y nuestras relaciones con los otros y las cosas, directamente nos lleva al derecho a aprender y con ello, a cambiar.

El derecho a aprender es universal y puede considerarse el derecho de los derechos. No sólo debe ser parte de los Derechos del Niño, en el marco de la Educación Permanente lo es, además, de toda persona desde su nacimiento hasta su muerte.

Esto así nos hará más respetuosos y responsables al momento de juzgar sin contextos de significación a los usuarios, evitará parte de la animosidad y maledicencia que se encuentran en dichos apresurados o deliberadamente intencionados que se difunden las redes.

ENTONCES...

La teoría de la entropía social y el caos⁷ sostiene que los sistemas tienden progresivamente a presentar un conjunto de eventos cada vez más desordenados que culminan en el caos, sin embargo, a pesar del desorden aparente se cree que existe un orden subyacente que mantiene el equilibrio de las estructuras disipativas. Y completa la idea, Julian Barbour⁸ quien entiende que "... el paso del tiempo no es el aumento de entropía, sino el aumento de complejidad sin límites de tiempo ni de espacio."

⁷ Ilya Prigogine (Moscú, 1917-Bruselas, 2003) Premio Nobel de Química, 1977.

⁸ En el mismo sentido, Julian Barbour (Reino Unido, n.1937, físico) en: (2021) *The Janus Point: A new theory of time*. Basic Books, Hardcover.

Ambas nociones, me permiten inferir que tal vez eso esté sucediendo con el crecimiento vertiginoso de las tecnologías de la información y la comunicación; crecimiento ajeno a cualquier simpleza o interpretación lineal, que las instala en las Ciencias de la Complejidad.

Por ello, sólo han sido mínimas referencias a los derechos y su contrapartida, los deberes, que deberían generarse y desarrollarse en internet ante problemas puntuales que están emergiendo, mutando y extendiéndose.

La recorrida sobre algunos aspectos que requieren asegurar la vida digital para proteger la identidad personal en diferentes campos, sean éstos económicos, fiscales, legales, laborales, sociales o personales nos remiten a campos del conocimiento necesariamente interdisciplinarios que seguiremos construyendo.

Igual, citando nuevamente a Byung-Chul Han⁹, los invito a reflexionar sobre un problema que tiene múltiples alcances que requieren de una Ciberética más presente y más vigente, que exija Manuales de Ética a cada Empresa y su cumplimiento!

El entrecruzamiento de conceptos como las libertades, la privacidad y la información requieren de políticas que defiendan los intereses personales sobre los de las empresas, los negocios y las ganancias.

No veo más salida que la educación apropiada... Una educación que utilice tanto los sistemas formales de enseñanza como los no formales y las alternativas de una educación cósmica, diaria, familiar, acompañada por políticas de Estado que cuiden a sus ciudadanos.

⁹ «Sería necesario ejercitarse en la actitud de la distancia. La distancia y la vergüenza no pueden integrarse en el ciclo acelerado del capital, de la información y de la comunicación.»

Lograr conciencia sobre la dimensión de los actos privados en esferas públicas es un trabajo lento que debe producirse por la enseñanza y el aprendizaje desde la infancia, de la misma manera que se viene trabajando sobre la preservación del ambiente o el mantenimiento de la paz y la no violencia. Es una elección actitudinal que debe interiorizarse cada una de las personas y a partir de ahí, manifestarse en los actos; siendo así el camino es largo pero si los padres, los docentes, los gobiernos, la justicia, los legisladores, las ONGs, deciden trabajar juntos para lograrlo se irán delineando los cambios de conducta de los usuarios.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL DE CONSULTA

Buch , T. (2004) **Tecnología en la vida cotidiana**. Buenos Aires, Eudeba. Cap. ¿Eficiencia vs. Seguridad?

Busaniche, B. (2007). **Monopolios Artificiales sobre Bienes Intangibles**. Beatriz Busaniche, ed. Fundación Vía Libre. ISBN 978-987-22486-2-8.

Byung-Chul Han. (2014) **La sociedad de la transparencia**. Barcelona, Herder, 95 pp.

Chen Mok, Susan (agosto 2010) **Privacidad y protección de datos: un análisis de legislación comparada**. En: Diálogos, Revista Electrónica de Historia - https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-469X2010000100004 Versión on-line - ISSN 1409-469X. Vol.11 n.1 San Pedro Aug. 2010.

Grover Dorado (h) John. (2016) **Derecho a la intimidad y protección de datos personales en las condiciones de uso y políticas de privacidad de las redes sociales**. SAIJ. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos , Argentina. En: <http://www.saij.gob.ar/john-grover-dorado-derecho-intimidad-proteccion-datos-personales-condiciones-uso-politicas-privacidad-redes-sociales-dacf160315-2016-05-30/123456789-0abc-defg5130-61fcanirtcod?&o=1&f=Total%7CTipo+de+Documento%7CFecha%7CTema%5B5%2C1%5D%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%5B5%2C1%5D%7CEstado+de+Vigencia%5B5%2C1%5D%7CJurisdicci%F3n%5B5%2C1%5D%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B5%2C1%5D%7CColecci%F3n+tem%E1tica%5B5%2C1%5D&t=72505>

Melamed, A. (2017) **El futuro del trabajo y el trabajo del futuro**. Buenos Aires, Editorial Planeta.

Negroponte, N. (1995) **Ser digital**. Buenos Aires, Ed. Atlántida. Epílogo: Una era de optimismo.
Spitzer Manfred (2013) **Demencia digital. El peligro de las nuevas tecnologías**. Ediciones B - Grupo Zeta. ISBN: 978-84-666-5309-1

Veliz Carissa (marzo 2020) **La privacidad es poder**. Repositorio de la Universidad de Málaga. En: <https://hdl.handle.net/10630/19524> - versión online en .pdf –

<http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/258-las-redes-sociales-y-la-violacion-al-derecho-a-la-intimidad>

<https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/Derechos-fundamentales-en-Internet-y-su-defensa-ante-el-Sistema-Interamericano-de-Derechos-Humanos.pdf>

CASTELLS Manuel . **La coacción¹⁰ de la comunicación en internet**. http://www.uoc.edu/inaugural01/esp/internet_arq.html

¹⁰ De la RAE: coacción Del lat. coactio, -ōnis.

1. f. Fuerza o violencia que se hace a alguien para obligarlo a que diga o ejecute algo.

2. f. Der. Poder legítimo del derecho para imponer su cumplimiento o prevalecer sobre su infracción.

INVESTIGACIONES Y TRABAJOS DE CAMPO »



REVISIÓN DE TRABAJOS POR EXPERTOS

En el marco de la confidencialidad, someteremos los trabajos presentados a una nómina de evaluadores con el objetivo de asegurar la calidad de los artículos y su conformidad con las pautas de diseño y desarrollo propuestos por la publicación.

De los evaluadores

Los evaluadores son expertos de la disciplina en cuestión y realizan un juicio de pares o arbitraje previo a la publicación sobre el trabajo presentado valorando su calidad y aporte al campo social, cultural, científico o tecnológico de que se trate.

Los evaluadores se comprometen a respetar los principios de la imparcialidad, no se aprovecharán de los contenidos inéditos y no los circularán.

Los evaluadores realizan comentarios discretos y no ofensivos, calificando las producciones según la siguiente ponderación:

- 1) Aceptado;
- 2) Aceptado con cambios menores;
- 3) Devolución para su revisión y corrección;
- 4) Rechazado

Del procedimiento:

1. El editor/director recibe los trabajos.
2. Los envía a 2 especialistas de la nómina sin datos del/los autores ni circunstancias que lo/s identifiquen.
3. Acompaña un Instructivo de valoración.
4. Los editores reciben el informe de los árbitros.
5. Informan al autor el dictamen y no detallan el nombre de los evaluadores (blind review o revisión ciega).
6. Tanto los autores como los evaluadores ignoran o desconocen a los demás participantes de la evaluación (doble ciego)
7. En aquellos casos en que surja una gran divergencia

en los informes de los evaluadores, el director puede recurrir a la opinión de un árbitro externo.

8. La decisión final queda en manos del director/editor de la publicación.

Del Instructivo para los evaluadores:

1. Se enviará el informe en un lapso de quince (15) días hábiles.
2. Estructura de presentación: seguimiento de las Normas APA.
3. Estructura académica:

a- Metodología (trabajo de campo, investigación, ensayo)
Inicio – Desarrollo – Discusiones – Conclusiones y/o Resultados

b- Criterios científicos:

- i. Originalidad.
- ii. Relevancia científica y/o sociocultural.
- iii. Pertinencia teórica (referencias actuales, de calidad y que correspondan a la temática abordada).
- iv. Otros aspectos formales como lenguaje científico, conceptos actualizados, referencias citadas correctamente.
- v. Utilización apropiada de figuras y tablas.

CONTENIDOS DIDÁCTICOS »



LA IMPORTANCIA DE LOS AMBIENTES DIGITALES EN LA SOCIEDAD ACTUAL Y LOS ASPECTOS A CONSIDERAR PARA DISEÑAR AULAS DIGITALES QUE FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.



INTRODUCCIÓN

No podemos dejar de considerar que la formación a distancia ya era una modalidad en uso en muchos ámbitos de enseñanza, pero la llegada de la Pandemia generada por el virus del SARS-CoV-2 y la cuarentena decretada posteriormente, han sido factores que han impulsado de manera exponencial el desarrollo y puesta en práctica, la incrementación del diseño y uso de ambientes digitales en todo el mundo.

Esta nueva realidad trajo complejidades no sólo en lo que respecta a lo pedagógico o lo didáctico, sino también desde lo personal. No sólo dificultó la tarea docente desde el desconocimiento de estas nuevas herramientas de enseñanza sino que también influyó en la vida personal tanto de los docentes como de los alumnos, por lo que la tarea fue aún más difícil. Implicó nuevas miradas y reinventar las formas de concebir la enseñanza y el aprendizaje.

A nuevos problemas, nuevas preguntas, y la necesaria búsqueda de respuestas. Preguntas que representan el motor de búsqueda que permite sortear la coyuntura actual y que abre un camino de reflexión, de revisión de las prácticas educativas y profesionales, así como de los entornos y ambien-

tes en los que la enseñanza y el aprendizaje tienen lugar.

¿Qué entorno seleccionar? ¿En qué consiste un ambiente digital? ¿Qué tipo de dinámicas, de intercambios, de trabajos, de presencialidad necesitamos para poder acompañar las trayectorias de nuestros estudiantes en este contexto tan complejo como excepcional que nos toca vivir? ¿Qué aspectos empoderar?

Para la creación de estos espacios resulta fundamental tener en cuenta la posibilidad de acceso de nuestros estudiantes a la propuesta de enseñanza y de aprendizaje. Un ambiente digital en el cual los sujetos no dejen de participar por falta de oportunidad, es un ambiente que carece de sentido.

Una vez resuelta esta primer barrera, nos encontramos con la necesidad de que nuestros ambientes representen un entorno cálido que facilite la comprensión a través de recursos digitales de distinto tipo. En este sentido, la interacción ocupa un rol fundamental, teniendo en cuenta que los recursos tecnológicos se constituyen como agentes mediadores en el proceso de enseñanza y de aprendizaje; por lo cual resulta necesario promover escenarios dinámicos y ambientes adecuados para aprender de manera autónoma y a la vez colaborativa, que promuevan la comunicación y la expresión en sus múltiples leguajes.

¹ Producción digital colaborativa de apropiación de contenidos elaborada sobre recurso wiki por los alumnos de la Diplomatura Edición de Aulas Virtuales – Cohorte 2020, que son docentes en ejercicio.

Un ambiente digital de aprendizaje debe promover acciones que motiven a “transitar” la experiencia de aprehender. A su vez, debe ofrecer los contenidos necesarios para los conocimientos que requiere adquirir el estudiante, mediante el uso de herramientas que permitan la interacción y el trabajo sincrónico y asincrónico, como así también la implementación de prácticas para su posterior evaluación.

Es imprescindible tener en cuenta qué posibilidades de acceso tienen los alumnos/as a nuestras aulas virtuales, ya que la falta de acceso a la Tecnología se transforma a la vez en un factor clave que limita la estrategia de enseñanza pues no todos/as poseen un dispositivo tecnológico (celular de última generación, tablet, notebook, PC de escritorio) o hasta la propia red de comunicación que nos enlaza mundialmente (internet - datos en el celular). Si bien esto es limitante, por otro lado, contar con los elementos no garantiza aprendizaje ni conocimientos previos de plataformas de e-learning por parte de los estudiantes, motivo por el cual seguramente sea necesario un proceso de adaptación a las mismas.

Es necesario además, tener en cuenta las situaciones familiares particulares de cada uno de los estudiantes, ya que quizás cuentan con un dispositivo o datos móviles, pero ante la situación de emergencia, las prioridades para el uso son otras, que debemos poder contemplar.

II.- El rol del docente ante esta nueva realidad

El pasaje de la presencialidad a la virtualidad en tan poco tiempo, generó y sigue generando innumerables inconvenientes para el ejercicio de la docencia y conlleva a un cambio de mentalidad, apropiación de diferentes recursos tecnológicos didácticos, flexibilidad, recuperación del sentido pedagógico en un entorno diferente al presencial.

La llegada intempestiva de la pandemia no permitió una

capacitación a priori sobre estas nuevas metodologías de enseñanza y, como en tantas otras actividades, la creatividad y el sentido común fueron los motores que permitieron cumplir dignamente los propósitos de las materias dictadas durante el primer semestre del año.

Ahora bien, esta metodología vino para quedarse: y si bien no para suplantar la enseñanza presencial, si -al menos- para compartirla. Por lo tanto deviene inevitable la capacitación docente adecuada a la nueva modalidad de enseñanza. ¿Podríamos pensar en una educación híbrida donde ya no sea necesario que los estudiantes asistan a los colegios todos los días?

La denominada nueva normalidad se nos presenta como un escenario donde van a convivir las instancias presenciales y a distancia para lo cual la coordinación entre ambas estrategias didácticas se convierte en una variable crítica.

No tan lejos de lo antedicho, aparece el desarrollo de las relaciones interpersonales de los docentes, en donde la empatía con el alumnado se vuelve, no importante, sino un pilar fundamental sobre el cual construir los cimientos de la enseñanza virtual, acortando así la brecha de la impersonalidad que quizás genera para muchos la enseñanza y de aprendizaje sin el histórico conocido cara a cara.

Repensar las formas de llegar, de comprender, de lograr compartir conocimiento y generar intercambios significativos con quién está del otro lado, son aspectos importantes que deben ser tenidos en cuenta. Como también así, **reflexionar acerca del rol del docente parlante como único medio eficaz de comunicación y aprendizaje**, son variables necesarias para generar un buen clima en ambientes digitales.

En el contexto actual los ambientes digitales resultan novedosos fundamentalmente para el docente siendo que la clásica

sica tríada didáctica docente – alumno - contenido amerita una redefinición sobre todo al pensarla contextualizada. La tarea docente es una práctica social que está inmersa en el tiempo y en el espacio, es decir en un contexto de interrelaciones. En este escenario los docentes deben ser protagonistas en la creación de experiencias valiosas de aprendizaje. La enseñanza es un proceso dependiente del destinatario que es quien nos marca el camino. Los recursos tecnológicos provocan motivación en los alumnos, no obstante esto no es suficiente para que la propuesta docente se instale y adquiera interés en el alumno. Por eso resulta fundamental que no sólo el docente esté decidido a implementar una propuesta planificada y evaluada en función de las características y necesidades del grupo de alumnos, sino también que exista el compromiso institucional para sostenerla en el tiempo.

- **Es necesario un cambio de mentalidad y hábitos por parte de los docentes.**

Antes de la pandemia, un pensamiento de Libedinsky (2016) decía: “Si un médico se trasladara en una máquina del tiempo desde el siglo XIX a la actualidad y entrara en un quirófano hoy, no sabría qué hacer; pero si un docente del siglo XIX entrara en un aula hoy, podría seguir dando clases corrientemente”. Entonces, ¿es probable dar por ciertas ambas afirmaciones?

El cambio de mentalidad del docente para deconstruir la práctica de enseñanza con el fin de transformarla, estaba en un bucle de debate permanente. Parafraseando a Freire, los unos defendían la posición desde la clase magistral “transfiriendo conocimiento” en un espacio delimitado. Los otros, brindando las posibilidades para “producir y construir su propio conocimiento” con la mediación de los recursos tecnológicos de la información y comunicación.

Instalado el aislamiento social preventivo y obligatorio de-

cretado el 20 de marzo del presente año, y la correspondiente virtualización de la enseñanza, ¿quedó sin efecto la doble afirmación de Libedinsky dejando al docente sin saber qué hacer?

Es claro, que desde el inicio de la pandemia por COVID-19, los y las docentes, no han dejado, en ningún momento, de realizar su labor. Los docentes se vistieron con las mejores pantuflas que tenían a mano (para los pies) y con gran capacidad creativa buscaron herramientas para construir, generar y mantener el vínculo con los estudiantes: whatsapp, correo electrónico, zoom, video casero con un pizarrón improvisado, una actividad desde una foto tomada de la PC, y quién sabe cuántos más experimentos fueron las armas en la nueva encrucijada a sortear y con ella el fin de las discusiones encontradas sobre el uso de la tecnología en la tarea de enseñar.

Una vez más la docencia apareció para dar respuesta y contención a los problemas de la sociedad, con su impronta para continuar formando en un contexto lleno de incertidumbre. Adaptándose a un ambiente desconocido, trasvasando los muros del espacio tiempo y reconstruyendo las actividades, entre otros aspectos, inició el camino hacia el cambio de paradigma que como sociedad estamos descubriendo. El tiempo se encargará de perfeccionar cómo, con qué y de qué manera será más apropiada la construcción y enriquecimiento de la enseñanza presencial y virtual. Por lo pronto, aquí comenzamos con la creatividad.

III.- Una nueva forma de enseñanza

La actividad docente, hoy más que nunca, deberá ser provocadora de búsquedas y cuestionamientos. La Web nos provee de material visual, documental, bibliográfico, informativo, en forma casi inabarcable y al instante. Todo lo que debamos saber está allí o sabremos a través de ella, dónde encontrarlo. El rol docente, en consecuencia, será el de “guía



experimentado”, para conducir al alumno a convertirse en un buen buscador de respuestas y formulador de nuevas preguntas.

En este sentido, nos ha correspondido en principio, interiorizarnos no sólo del manejo de estas nuevas herramientas que pasaron a formar parte de nuestra cotidianeidad como docentes, sino también de un nuevo vocabulario que, hasta hace unos pocos meses, nos era desconocido.

Así llegamos entonces, a conocer los nuevos conceptos educativos que expondremos a continuación:

- **Entorno, aula y ambiente digital**

Los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (EVEA), son plataformas informáticas diseñadas para facilitar la comunicación pedagógica y entre todos los participantes (docente-alumnos-pares). Su paralelo en la presencialidad son las instituciones educativas (escuelas, institutos de formación superior, universidades, etc.).

Dentro de estos entornos, se crean aulas y ambientes digitales. Las primeras son los espacios curriculares que, en la educación presencial, son los diversos espacios físicos utilizados para el desarrollo de las clases. Mientras que los

segundos se construyen por la configuración del aula y la participación de los usuarios, en interacción e interactividad con los recursos. En estos confluyen variables sociales y educativas y su forma de representación adquiere materialidad digital. Requieren la toma de decisiones administrativas (tiempo), organizativas (orden), comunitarias (contexto) y pedagógicas. Su paralelo en la presencialidad es la red de intercambios, creación y transformación de significados que se experimenta a diario en las aulas.

El desarrollo de experiencias de aprendizaje digitales es un proceso vivo, que requiere de constante revisión y actualización, sin embargo, la esencia de este desarrollo se mantiene en función del diseño de las mismas y se centra entre otras cuestiones: en determinar las necesidades del participante y definir el objetivo o resultado final de dicho proceso.

- **Recursos Educativos Digitales Abiertos (REDA)**

Son aquellos materiales que tienen una intencionalidad educativa por lo que se utilizan para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este nuevo contexto de virtualidad, a la centralidad de la mediación pedagógica la toman los recursos, los materiales, el ¿con qué enseña?. La diferencia de este tipo de recursos

con los que habitualmente utiliza el docente en una clase presencial, es que se encuentran en un entorno digital, basado en un producto de la programación digital y disponible en espacios donde la red pública como internet alcanza. Estos programas que se usan (moodle, herramientas de Google, como classroom, etc) fueron hechos (escritos) bajo una licencia de acceso abierto. Esto último significa que el uso, modificación y adaptación de dicho recurso es gratuito y público; pero exige un nivel de conocimiento en programación para poder modificar exitosamente dicho programa madre. Una vez seleccionada y adecuada nuestra plataforma según los script y/o plugins (programas que hacen funcionar al moodle y otras plataformas), podemos ir ambientándola con otros recursos pueden ser textuales, sonoros, visuales (imágenes, fotografías, gráficos, ilustraciones), audiovisuales y/o multimediales. Este último se utiliza para generar diferentes experiencias educativas ya que integra todos los anteriores.

IV.- Nuevo desafío: motivar (y motivarnos) virtualmente

La motivación y el aprendizaje son dos conceptos asociados. Cuando el contenido que se está estudiando resulta interesante, se invierte tiempo en la materia de buena gana. Eso es lo que tenemos que conseguir que hagan nuestros alumnos.

Nuevamente aquí aparece el cambio de mentalidad que mencionamos párrafos atrás. Los docentes debemos emplear nuevas estrategias que logren aumentar la participación de los alumnos, su esfuerzo, su creatividad y en consecuencia, su motivación lo cual, en la formación a distancia, en principio parece complejo.

- **Deviene imprescindible en primer lugar, que el docente conozca todas las herramientas con las que cuenta en la virtualidad, para luego, agudizar la innovación emplean-**

do todas las TICs que están a disposición.

- **Habrán de emplearse distintas metodologías (orales, escritas, videos, individuales, grupales, etc) a fin de mantener el interés del alumnado con actividades variadas.**
- **Fomentar la participación mediante preguntas interesantes en el Foro o enviando links vinculados a los contenidos de la materia.**
- **Dar feedback a los aportes de cada alumno, para que aprendan tanto de sus aciertos como de sus errores. Ello no solo aporta al aprendizaje sino a la relación que es menester generar con cada uno de ellos.**
- **Destinar tiempo para hablar con cada alumno sobre el contenido de la materia y sus inquietudes: escribirles, generar conexión y ser empáticos. Extremar los medios para que la distancia física no conlleve a una distancia personal.**

V.- Medición pedagógica como puente entre el deseo de aprender y las tectonogías

Parafraseando a los autores Gutierrez Pérez y Prieto Castillo (6to Ed, 1ra Ed 1992), la mediación pedagógica implica concebir a los sujetos de la enseñanza y el aprendizaje como sujetos activos, en búsqueda y formación, por lo que la misma es el puente o andamiaje necesario para que DESEO y MOTIVACIÓN puedan ser sostenidos, favoreciendo nuevos aprendizajes ligados a otros modos de enseñar y aprender, a nuevas eras, que no pueden pensarse sino es con la tecnología como aliada y herramienta didáctico-pedagógica.

En una época donde el desinterés y la des-motivación caracte-

rizan una generación; es de fundamental importancia rescatar, construir y de-construir paradigmas para mirar, codificar y decodificar los estímulos externos, apropiando-nos de ellos para ir generando estructuras cognitivas nuevas ligadas a intereses que sostengan las ganas de descubrir y sorprenderse frente a los contenidos que se desean transmitir.

La mediación es a su vez, pedagógica y didáctica porque apela de manera simultánea “a las dimensiones psicopedagógicas (la relación con el o los alumnos) y a las dimensiones didácticas (la relación con el saber o los saberes)” (Alzate et al. 2005). Y es esta mediación en la cual se fundamentan los procesos de objetivación por la interacción entre las dimensiones.

Siguen surgiendo preguntas y continuamos buscando respuestas, este camino está minado de nuevos descubrimientos, reinventos, es necesario seguir revisando las prácticas docentes para poder seguir pensando en nuevos ambientes digitales que favorezcan las situaciones de enseñanza y de aprendizajes de calidad.

CONTENIDOS TECNOLÓGICOS »



ENTORNOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE - EVEA



AUTOR:



Mauro Travieso

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como propósitos ofrecer una conceptualización breve sobre los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (EVEA, de aquí en adelante), establecer una clasificación según su propiedad o autoría y ofrecer algunos ejemplos de los entornos más utilizados para el desarrollo de propuestas de enseñanza y aprendizaje a distancia y en línea. Se presentan en estos casos los enlaces a los sitios web de los EVEA y/o a sus demostraciones en línea para que los lectores puedan visitarlos, conocerlos y analizar sus potencialidades educativas.

DESARROLLO

En la práctica, plataformas, EVA (Entornos Virtuales de Aprendizaje), EVEA (Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje o en inglés: VLE, Virtual Learning Environments), campus virtuales y LMS (Learning Management System) son utilizados como sinónimos. Se utilizará en esta presentación el concepto de EVEA, reconociendo que es el espacio virtual en el que se agrupan las distintas herramientas y servicios para la enseñanza y el aprendizaje (Castañeda, 2007). Es un sistema informático montado en un servidor o intranet y creado con fines pedagógicos que posibilita el diseño, estructuración e implementación de diversos procesos formativos, ya sean totalmente a distancia o combinados con instancias presenciales, permitiendo la comunicación pedagógica. En un EVEA se combinan variadas herramientas virtuales con el propósito de brindar soporte a profesores y estudiantes y poder optimizar las diferentes fases de los procesos de

enseñanza y aprendizaje (García Aretio, 2007).

Una **diferencia significativa a señalar es entre un EVEA y un campus virtual**. La misma radica en que en el último, no solo suceden los procesos de enseñanza y aprendizaje sino un sinnúmero de actividades y servicios universitarios. Un **campus virtual** es un entorno que aloja un campus educativo en la virtualidad. Los distintos actores (profesores, estudiantes, secretarios, directores, coordinadores y personal administrativo); por ejemplo, transitan por diversos espacios donde se concentra la vida institucional: aulas, bibliotecas, fotocopadoras, secretarías de alumnos, salas de profesores, secretarías administrativas, cafeterías y otros sitios. Estos asumen propósitos muy diversos, como ofrecer información acerca de aspectos administrativos, facilitar espacios para el encuentro entre estudiantes, favorecer la comunicación entre profesores, desarrollar propuestas de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

En la definición de campus puede observarse el concepto **"aula"**. Es en el aula virtual donde se produce el encuentro de los estudiantes o participantes con el o los docentes y/ o con los materiales didácticos y herramientas y recursos de la propuesta educativa:

"Un aula virtual se crea con medios tecnológicos e informáticos y se abastece de diferentes tecnologías de la información para proporcionar los contenidos al alumnado, y también diferentes tecnologías de la comunicación

para ofrecer medios de comunicación a los miembros del aula" (Barberá, 2004, pág. 93).

Muchas veces se denomina "curso" al aula virtual y esta variación depende del modo técnico empleado para denominar a este espacio en el EVEA.

Existe en la actualidad un número muy amplio de EVEA para desarrollar propuestas educativas a distancia y en línea. Una de las formas más sencillas de clasificarlos es según su propiedad y autoría (Díaz Becerro, 2009):

- **EVEA comerciales.**
- **EVEA de código abierto.**
- **Desarrollos propios.**

Los **EVEA comerciales** son aquellos que requieren de un pago por su uso. Las instituciones adquieren este servicio a una empresa, encargada de garantizar la asistencia y el soporte.

Por otro lado, los **EVEA de código abierto** son los entornos que pueden ser configurados, personalizados, modificados y mejorados por aquellos que poseen conocimientos informáticos ya que sus creadores han publicado el código informático para que pueda ser usado, copiado, estudiado, modificado y redistribuido libremente.

Por último, los **desarrollos propios**. Muchas instituciones asumen el desafío de desarrollar sus propios entornos. Su finalidad no está dirigida a su comercialización y no han sido diseñados para su distribución masiva a un conjunto de usuarios. Además, han sido creados para responder a un conjunto de necesidades específicas de una institución en particular.

A esta clasificación clásica presentada, puede agregarse un cuarto tipo de EVEA: los **gratuitos**, que si bien no son de

código abierto, no requieren el pago de algún tipo de licencia para su uso. Demandan el registro del usuario pero crear una cuenta en estos no tiene costo alguno.

A continuación, se presentan algunos pocos ejemplos de EVEA comerciales, de código abierto y gratuitos.

EVEA COMERCIALES

BLACKBOARD



Empresa creada en 1997 con sede en Washington DC que ofrece varios servicios educativos, entre ellos:

- Blackboard Learn: entorno virtual para la gestión de los cursos.
- Blackboard Collaborate: sistema de videoconferencias.

Sus servicios son utilizados a nivel mundial por diversas instituciones.

El sitio de la empresa Blackboard está disponible [en este enlace](#).

Es escalable y con un elevado nivel de personalización. Su diseño está basado en los principios de usabilidad, rápida adopción, flexibilidad pedagógica y de accesibilidad por parte de los usuarios.

E- DUCATIVA



Empresa nacional de tecnología informática especializada en la implementación de proyectos y soluciones para la gestión de la formación. Desde hace 21 años, se ha expandido por varios países de América y también en España. Cuenta con una demo en español para poder explorar su entorno, tanto en rol de profesor como de estudiante.

Puede visitarse [aquí](#).

ALMAGESTO



Plataforma de pago, a cargo de la empresa Alhambra-Eidos (con sede en España, Francia, Polonia, Brasil, Uruguay y Estados Unidos). Nació en 1997 para cubrir las necesidades formativas internas de la empresa, entrenando a su personal técnico en informática a través de internet.

Puede visitarse su sitio web [aquí](#).

EVEA DE CÓDIGO ABIERTO

MOODLE



Es un entorno de código abierto, creado por Martin Dougiamas, administrador de WebCT en la Universidad Tecnológica de Curtin.

La palabra Moodle (en inglés) es un acrónimo para Entorno de Aprendizaje Dinámico Modular, Orientado a Objetos.

La primera versión de este entorno apareció en 2002 y actualmente cuenta con más de 37 millones de usuarios en casi 50.000 sitios registrados en su base de datos, estando traducido a más de 78 lenguas distintas.

Moodle se puede copiar, usar y modificar siempre bajo el compromiso de proporcionar la fuente a otros, no modificar o eliminar la licencia original y los derechos de autor y aplicar esta misma licencia a cualquier trabajo derivado. Por ello, es posible encontrar entornos de moodle muy diferentes entre sí visualmente, ya que por estas características mencionadas, es posible cambiar su skin (tema). Cada institución lo personaliza según sus necesidades y estilo (colores, fuentes, imágenes, fondos, etc.).

Puede ser instalado en cualquier ordenador y requiere de un servidor de internet para poder ponerlo disponible en la web.

Existe una demo, disponible en este [enlace](#) para poder conocer su funcionamiento.

Para saber más sobre Moodle, puede recorrerse su página web en este [enlace](#).

CHAMILO



Software de código abierto creado en 2010, representado a nivel legal por The Chamilo Association, una asociación sin fines de lucro que tiene como propósito la promoción del software para la educación, el mantenimiento de un canal de comunicación claro para la comunidad y la construcción de una red de proveedores de servicios y contribuidores al software.

Cuenta con una demo para explorar sus potencialidades, disponible: <https://campus.chamilo.org/main/auth/inscription.php>

También puede explorar su sitio web [aquí](#)

ATUTOR



Este EVEA nació en 2002 en colaboración con el Adaptive Technology Resource Centre (ATRC) de la Toronto University. Es internacionalmente reconocido en el desarrollo de tecnologías y estándares que posibiliten a las personas con discapacidad el acceso a la educación en línea.

La página web del EVEA se encuentra disponible [aquí](#)

EVEA GRATUITOS

EDMODO



Edmodo fue fundado en 2008 por Jeff O'Hara y David Youngman.

Posee un skin de red social, similar a Facebook, pero en la que el profesor es quien lidera el aula virtual.

El sitio web [aquí](#).

UDEMY



Es una plataforma de aprendizaje en línea, creada en 2007 por Eren Bali. Se trata de un servicio gratuito en el que el usuario debe registrarse o acceder directamente con los datos de Facebook para poder empezar a diseñar cursos, asignándolos bajo categorías y subcategorías y definiendo un nivel de acceso, ya sea público o limitado a ciertos usuarios.

Puede visitar su sitio web a través de este [enlace](#)

CANVAS



Producto de Instructure, creado en 2008. La plataforma Canvas continúa expandiéndose en el mundo educativo, convirtiéndose en uno de los más utilizados en América del Norte.

Pueden visitar el sitio de Instructure [aquí](#).

GOOGLE CLASSROOM



Google Classroom

Servicio web educativo gratuito, creado en 2014 por Google. Posibilita la creación de aulas virtuales en una misma institución, favoreciendo el trabajo entre los diferentes actores de una comunidad educativa.

Forma parte del paquete de Google Suite for Education e incluye muchos de los servicios que la empresa ofrece:

- Google Drive (Docs, Planilla de cálculos, Presentaciones, Formularios, etc).
- Gmail
- Google Calendar.

Su uso requiere disponer de una cuenta en Google y se puede acceder a través de [este enlace](#).

¡Cierre siempre abierto!

Como todas las innovaciones tecnológicas, los EVEA siguen evolucionando y van lanzándose nuevas versiones con nuevas funcionalidades. Cada actualización requiere de un ajuste en la propuesta de modo de lograr que el diseño tecnológico acompañe las decisiones pedagógicas, capitalizando así

las nuevas posibilidades.

Pero es preciso señalar que el proceso de diseño y actualización de un EVEA parte de un conjunto de principios e ideas acerca de cómo se produce el aprendizaje (a distancia y en línea) en las personas y cómo es o debería ser la enseñanza que permita alcanzar esos aprendizajes. Desde una mirada filosófica de la tecnología, no es posible considerar que estos entornos son ingenuos y neutrales. Portan valores, ideologías y efectos que no pueden considerarse “ingenuos” ya que un EVEA siempre incluye ciertas restricciones y posibilidades tecnológicas e instruccionales que promueven, limitan u obturan la realización de ciertas actividades y no de otras, y la implementación de determinadas formas de organización de la propuesta y no de otras. Es por eso que es necesario tener presente que los EVEA dificultan o promueven determinadas formas de enseñar y de aprender.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Barberá E., Badía A. (2004). Educar con aulas virtuales. Orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Editorial A. Machado Libros. Madrid. España.

Bondarczuk, I. ; Messina, L. y Travieso, M. (2019). Manual de usuario estudiante: introducción al campus virtual. IUPFA, Buenos Aires.

Castañeda Quintero, L. y López Vicent, P. (2007). "Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje Libres: MOODLE". En PRENDES ESPINOSA, M. P. Herramientas Telemáticas Para La Enseñanza Universitaria En El Marco Del Espacio Europeo De Educación Superior. Grupo de Investigación de Tecnología Educativa.

Díaz Becerro, S. (2009). Plataformas educativas, un entorno para profesores y alumnos. Temas para la educación: revista digital para profesionales de la enseñanza. Nº 2- mayo. ISSN 1989-4023.

Ferreira Szpiniak, A. (2013). Diseño de un modelo de evaluación de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje basado en la usabilidad. Facultad de Informática UNLP, Buenos Aires.

García Aretio, L. (2007) De la educación a distancia a la educación virtual. Coord. Editorial Ariel. Barcelona.

Scagnoli, N. (2000). El aula virtual: usos y elementos que la componen. Centro de Diseño, Producción y Evaluación de Recursos Multimediales para el Aprendizaje (CEDIPROE) Buenos Aires, Argentina.

ENTREVISTAS Y ENLACES »



ENTREVISTA A LA DRA. BEATRIZ FAINHOLC

Dra. en Educación, Post-Doctorada en Pedagogía Virtual

Consultoría y Asistencia Técnica con experiencia en Instituciones de Educación Superior/ Universitaria en Argentina y el exterior, para el diseño de grados académicos: Maestrías, Doctorados y Pos Doctorados. Formación y entrenamiento de Profesores/as en diseño, evaluación e investigación de programas educativos virtuales, desde la perspectiva Apropiada y Crítica, para optimizar el aprendizaje y la enseñanza. Especialista en Epistemología de la Educación Abierta y a Distancia. Profesora Titular por Concurso Público Nacional (3 veces) en la Cátedra de Tecnología Educativa, Universidad de La Plata, Buenos Aires, Argentina y cursos de grado y posgrado en rearquitectura de organizaciones educativas.



Entrevista realizada por el Prof. Mauro Travieso

1. A meses del inicio del ASPO que obligó a todas las instituciones educativas del nivel superior a suspender sus actividades presenciales, ¿cómo observó el accionar de las instituciones y equipos de gestión en Argentina?

Las instituciones y equipos de gestión EDUCATIVA en Argentina, como en muchos países del mundo, no pudieron de modo rápido, abordar y manejar la situación de la educación, exacerbada por el coronavirus, pero que se arrastraba desde mucho tiempo atrás.

Es decir, una innovación nunca se visualizó como necesaria y era más fácil mantener el status quo: “¿para qué voy a cambiar, si mi clase presencial funciona?”, y lo mismo para los decisores y directores de instancias institucionales educativas.

Se dejó al descubierto que las instituciones educativas en general, pero sobre todo de nivel superior, como organizaciones, no estaban preparadas porque no eran (y no son, en general) flexibles en cuanto a su concepción, gestión y prácticas educativas, que van más allá de adquirir habilidades digitales. A ello se suman desigualdades respecto de zonas, instituciones, familias, etc., al acceso a la tecnología y la conectividad necesarias para que fluya un modelo educativo a distancia electrónico puro (e-learning) sin tener la capacitación correspondiente para poder diseñar y operar con lo que presencialmente se tenía y se trasladaba a la virtualidad.

Muchas instituciones llevaron adelante algunas pequeñas innovaciones -unas de modo más eficiente que otras-, al inventar sus propias formas y modelos. Son laudados los esfuerzos que los profesores/as y las instituciones han realizado en circunstancias desgraciadas, inéditas en el mundo.

Mas allá de esto, hoy se propone una modalidad híbrida, (o blended learning digital) o mixto, que ya existía en muchísimos programas, que ahora “suena” a algo nuevo, porque se tomó cuenta de la existencia de la sociedad digital de los datos en red del siglo XXI y su relación educativa.

2. ¿Y respecto de los docentes, qué nos diría?

Los profesores/as necesitan satisfacer de modo significativo las necesidades de un trabajo educativo diario con una formación que estimule la generación de nuevas rutas de aprendizaje, situadas, colaborativas, contextualizadas y significativas en un mundo cada vez más digital en todas sus formas y que cambia constantemente.

Este marco, descripto sin entrar en mayores y muchos detalles, debería ser multiplicado y evaluado en el terreno institucional y áulico (físico y virtual) para optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y obtener resultados pertinentes acorde a las demandas de competencias para el trabajo y poder ejercer una ciudadanía responsable, en los tiempos que corren.

3. Tal vez, es necesario un replanteo de la formación docente...

Sí, es ineludible, más aún porque es un tema que se arrastra desde hace muchísimos años, más a nivel superior/universitario. Se caracteriza por la aparición demorada y anacrónica de propuestas que multiplican situaciones tecnológico educativas que no se evalúan, para resaltar los aciertos y para no cometer los mismos errores en los programas propuestos de formación docente. Muchos de ellos repiten “más de lo mismo” sin revisar los pensamientos mecánicos subyacentes que sostienen la práctica educativa cotidiana. Es decir, se “mira” para otro lado.

4. ¿Qué opina de los modelos híbridos?

Son los que deberían haber regido desde fines del siglo pasado y que, por no aceptación a las innovaciones de las estrategias educativas virtuales, por la inercia y rigidez, como falta de conocimiento de los decisores y líderes de la gestión educativa y los profesores/as (que hacen más de lo que pueden con bajísimos salarios), han dejado de lado, el diseño innovador de programas educativos, mediado y enriquecido por tecnologías, inscriptos en la realidad circundante, y que viven los chicos, adolescentes y adultos, que las nuevas profesiones demandas, etc.

Tener en cuenta que en un 80% de la comunicación transita por emails, mensajería, Instagram y otros, y cada vez más por las redes sociales, que habrá que apropiárselas como fenómeno que se da intensamente e indica un rasgo, entre otros, de la cultura digital.

Yo hablo de “Educación híbrida” como una combinación de experiencias y recursos educativos físicos y virtuales, que integran lo más valioso de ambos contextos formativos, al capitalizar todas las tecnologías, analógicas y digitales. Estos espacios híbridos deben alimentarse de las fortalezas de las estrategias de enseñanza presencial y virtual, y paliar sus dificultades en la promoción del pensamiento crítico – fundamental-, durante el aprendizaje humano.

Por ello diseñé y lancé un sitio web referido <https://bfainhol.wixsite.com/educacionhibrida>

Que, aunque pequeño - sin poder describir y explicar todo lo que implica esta modalidad y que presenta diversas interpretaciones para una discusión amplia, aporta muchas herramientas tecnológico-pedagógicas conciliadas con Internet de modo informado, accesibles a los docentes de cualquier nivel de la enseñanza para formarse y/o aquellas personas, que se interesen por el aprendizaje y la enseñanza híbrida que marcan los tiempos educativos del siglo XXI, síntesis de movimientos anteriores.

5. A su entender, ¿cuál es el estado de las brechas digitales en este contexto? Entendiendo no solo brechas de acceso, sino también de uso y apropiación, pedagógicas y de género, no solo de estudiantes sino también de docentes.

Existen múltiples brechas e inequidades digitales para todo el mundo y son de diverso tipo, económico-político culturales, de género (Fainholc, 2011) de etnias y religiones, tardía implementación por inercia de los funcionarios institucionales públicos y privados. Ello no solo para los profesores y escuelas/profesorados, que no poseen no solo directo acceso a internet y asociados, sino formación para usar todas las posibilidades del instrumental que se brinda en un amplio espectro, de forma abierta y gratuita mediados por tecnologías, para recrear/apropiar estrategias digitales de potencial educativo.

Todas las brechas que requieren conocimiento serio, decisiones y una conciencia de lo que significa la educación hoy, más en tiempos de pandemia, donde todo no será como antes. El sistema educativo no puede seguir con deserción alta, falta de atención personalizada, anacronía en el diseño de las clases, y otros, formando gente frustrada, fracasada y desintegrada para el mundo de hoy, o sin competencias y herramientas concretas para enfrentar posibilidades de trabajo y de movilidad social sin barreras.

Para ampliar lo expuesto por la Dra. Fainholc, puede el lector acceder a las referencias que ofrecemos in fine.

REFERENCIAS:

- Fainholc, B (2020) La educación a distancia en tiempos del coronavirus (I) <https://webquestorgar.blogspot.com/2020/04/la-educacion-distancia-en-tiempos-del.html>
- (2020) Mitos y creencias acerca de la Educación a distancia. <https://webquestorgar.blogspot.com/2020/03/mitos-y-creencias-acerca-de-la.html>
- (2020) Educación y Género: Una perspectiva social, cultural y tecnológica <http://webquestorgar.blogspot.com/2020/03/educacion-y-genero-una-perspectiva.html>
- (2020) El ZOOM y la educación. Un abordaje desde lo comunicacional, social y pedagógico. <http://dimglobal.net/revistaDIM39/DIMOC39zoom.htm>

MISCELÁNEAS »



NI UN PASO ATRÁS

El pasado 14 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la presentación del libro "La Universidad entre la Crisis y la Oportunidad. Reflexiones y acciones del sistema universitario argentino ante la pandemia". Dicha presentación fue realizada por Eudeba y la Editorial de UNC del libro y, a partir de ella, el libro ha quedado a disposición para su descarga gratuita desde los sitios web de la mencionada editorial.

El trabajo, compilado por Paulo Falcón, aborda la respuesta para sostener la educación por parte de las universidades frente a la crisis del Covid-19, a partir de las experiencias de 94 universidades participantes, más de 200 autores, más de 1100 páginas y la intención de compartir y profundizar sus experiencias para que esta situación concreta redunde en un salto de calidad para la enseñanza universitaria.

En base a las Universidades que lo integran representa:

- El 81,61% del total de estudiantes del sistema a 2018.
- El 80,72% de los docentes de las universidades públicas a septiembre de 2019.
- El 70.45% de instituciones Universitarias del sistema.

El volumen permite tomar nota de las acciones emprendidas, incorporar los aprendizajes realizados y planificar mejoras. Desde el análisis de los diversos modos de enfrentar esta adversidad hasta el compromiso asumido para sortearla. Desde el impacto propio del aislamiento preventivo hasta las estrategias, pensadas y puestas en práctica, para capitalizar la experiencia.

Como expresa en sus preliminares el Profesor Dr. Alberto E. Barbieri, Rector de la Universidad de Buenos Aires, si bien muchos cambios venían desde antes, la pandemia precipitó los acontecimientos al punto de forzar la adaptación a la nueva normalidad demandando un "enorme esfuerzo realizado por todos los actores para garantizar el sostenimiento continuado del derecho a la educación."¹ Así, esta obra "es un paso imprescindible para comenzar a identificar cuáles son los desafíos que tenemos por delante."²

Entre los más de 90 artículos, nuestra universidad representada por el SIED UDE Virtual que, en su artículo, Educación a distancia y en línea: usuarios inexpertos, propone "repensar los modelos de relación docente-alumno; alumno-alumno, docente-docente y de ambos con las propias instituciones y la variedad de recursos virtuales, en tanto la gestión se volvió remota en escuelas no preparadas para la virtualidad y en una sociedad carente de los recursos instrumentales y personales para la incorporación de otros medios de comunicación con fines didácticos a la enseñanza."³

¹BARBIERI, Alberto, (2020), Pensar la educación superior en tiempos de pandemia, CABA – Córdoba, Eudeba y Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. Del libro de FALCÓN Paulo (comp.), La universidad entre la crisis y la oportunidad, (2020). Pág.19

²Op. Cit. Pág.20

DERRICO Evelia, (2020), Educación a distancia y en línea: usuarios inexpertos, CABA – Córdoba, Eudeba y Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. Del libro de FALCÓN Paulo (comp.), La universidad entre la crisis y la oportunidad, (2020), Pág.869.

Así, este artículo, es parte de una recopilación que visibiliza las respuestas de las diversas universidades, “para mostrar orgullosamente ese afán universitario en sostener la educación, contener a las comunidades educativas y enfrentar desafíos.”⁴

NOTICIAS

El 22 y 23 de abril de 2021 se llevó a cabo el II FORO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – VIRTUAL EDUCA “Desafíos de la educación en la Era Digital”.

Los organizadores del evento fueron la Universidad Privada Franz Tamayo – UNIFRANZ y Virtual Educa motivados por los retos que impuso la adecuada implementación de la educación virtual en este contexto de pandemia y la urgencia de generar sinergias entre los diferentes actores de la educación.

En un momento propicio para re-imaginar la Educación, este foro propone un ámbito de encuentro desde el cual se logra articular una red capaz de favorecer una educación de calidad, generadora de nuevos enfoques acordes a las necesidades de la era digital aunando esfuerzos, abriendo espacios de diálogo, reflexión y colaboración conformados por todos los actores del sistema educativo.

Los ejes sobre los que se trabajó fueron La Educación Superior en una era digital y los Nuevos contextos y demandas de la Educación Superior.

- El jueves 22 el debate incluyó temas como el estado del arte en la transformación digital en los sistemas educativos en América Latina, los retos de la educación presencial y vir-

tual post-pandemia en una era digital, la tecnología y el futuro de la universidad, y los educadores del siglo XXI después de la pandemia.

- El viernes 23 se programaron disertaciones acerca de innovación e inclusión para una educación de calidad; ecosistemas de investigación; innovación y desarrollo; alcance, impacto y costo; y la sociedad civil en los nuevos contextos. El evento se desarrolló través de las plataformas de Facebook y YouTube de Virtual Educa y Unifranz.

Fuente: Virtual Educa, <https://virtualeduca.org/mediacenter/>

Para ampliar información sobre Educación a Distancia pueden visitar:

- **Virtual EducaConnect:** <https://virtualeduca.org/connect/>
- **CREAD Argentina:** <https://www.creadargentina.com.ar/>

⁴FALCÓN Paulo (2020), Presentación, CABA – Córdoba, Eudeba y Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. Del libro de FALCÓN Paulo (comp.), La universidad entre la crisis y la oportunidad, (2020). Pág.24

Normas para los autores

Requisitos de presentación

Los artículos correspondientes a ensayos y estados del conocimiento deben tener una extensión entre 35.000 y 40.000 caracteres, incluyendo notas, espacios, referencias bibliográficas, tablas y gráficos (aproximadamente 10 páginas, tamaño A4).

Las reseñas de jornadas, congresos y eventos, y cartas al editor deben tener una extensión de 8.500 caracteres, con espacios incluidos y estar escritas en castellano, respetando la tipografía definida.

Respetar la siguiente estructura y formato de presentación:

- » Seguir las normas APA 6ta edición, tanto para el cuerpo del texto como en las citas, o la bibliografía, como en gráficos, ilustraciones y tablas, al final del trabajo.
- » En hoja A4; tipografía Arial; tamaño de fuente 11, espaciado 1,5; márgenes
- » 2,5 (todos). Títulos: tipografía Arial, tamaño de fuente 12, estilo negrita.
- » Título del trabajo negrita, centrado.
- » Nombres y Apellido de Autores.
- » Institución a la que pertenecen.
- » Tipo de trabajo (informe de investigación, relato de experiencia o ensayo, etc.).
- » Palabras claves (5).
- » Resumen (abstract) de hasta 200 palabras.

Los artículos firmados no reflejan la opinión de los editores.

©Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción a los fines didácticos de cada artículo, citando la fuente.

"Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas."

» ENCONTRANOS EN:

www.ude.edu.ar/ude-virtual

 **UDE
VIRTUAL...
EN LINEAS**



**UNIVERSIDAD
DEL ESTE**
LA PLATA